

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013335-701-2014-00002-00
DEMANDANTE: LEONOR MORENO ROMERO
DEMANDADO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ – ALCALDIA
MAYOR DE BOGOTÁ

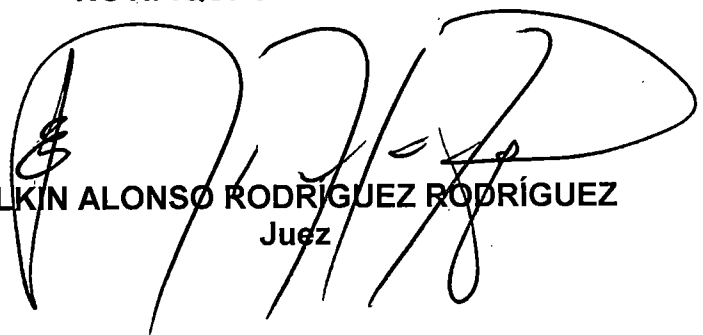
Proveniente del Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, este Despacho avoca conocimiento

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección segunda – Subsección “B”, que mediante providencia de fecha 10 de noviembre de 2016, confirmó la sentencia proferida en primera instancia.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

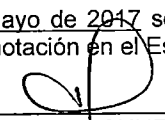
Por secretaría devuélvase a la parte actora los dineros de remanente si hay lugar a ello déjense las constancias de rigor, y procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 05 de mayo de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 18


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA